

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-8-LE20.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 95

SANTIAGO, 23.07.2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.192 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2020; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 4 de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y la Resolución Exenta N° 83, de 2020, que aprobó las bases administrativas y técnicas para “DISEÑO DE INDICADORES, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIONES DEL PLAN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL”.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 83, de fecha 13 de julio 2020, aprobó las bases administrativas y técnicas “**DISEÑO DE INDICADORES, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIONES DEL PLAN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**”, publicándose el proceso licitatorio Público a través del portal Mercado Público con fecha 13 de julio 2020, bajo el ID N°1029940-8-LE20.
- 2.- Que se requiere individualizar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby.
- 3.- Que los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-7-LQ20 denominada “**DISEÑO DE INDICADORES, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIONES DEL PLAN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**”, a las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Francesca Picón Bruno	Jefa Depto. Formulación, Monitoreo y Evaluación Patrimonial		
Dominga Puga Ihnen	Profesional Depto. Formulación, Monitoreo y Evaluación Patrimonial		
Bárbara Ossa González	Profesional Depto. Estudios, Difusión y Educación Patrimonial		

Alejandra Quiroga Monje	Encargada de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión		
María Graciela López Sheers	Encargada Unidad Programas Sociales, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		
Cristina Isabel Riveros Vera (en calidad de suplente)	Coordinadora Unidad de Asuntos Internacionales Servicio Nacional del Patrimonio		

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y en la plataforma Institucional

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ
SUBSECRETARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

MVV/FRL/urr

Distribución

- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo